

Suspenden visitas al general Francisco Usón

Abogados denuncian violación del derecho a la defensa ante Defensoría del Pueblo

Iralis Fragiel
El universal.com

Gonzalo Himiob, abogado del general retirado Francisco Usón, quien permanece retenido en Ramo Verde, detalló que están suspendidas las visitas desde el 5 de abril hasta el 12 de abril al ex funcionario castrense, por haber violentado "supuestamente" algunas disposiciones de los reglamentos internos relacionados con la emisión y recepción de correspondencia.

Esta sanción que suponen sus defensores se impuso en represalia por haber enviado una carta en solidaridad a RCTV, se realizó, como detalla Himiob, "sin seguir ningún tipo de procedimiento legal, y sin la posibilidad de ejercer su derecho a la defensa".

"La Constitución que yo leo dice, que incluso los procedimientos disciplinarios, cualquiera que sea su naturaleza, a la persona se le tiene que conceder el derecho a la defensa y a exponer los alegatos que deba exponer", aseguró ayer.

Por esta razón, se intentó consignar ante la Defensoría del Pueblo un documento para presentar la denuncia sobre el tema. Sin embargo, la solicitud de apertura de procedimiento por "la violación al derecho a la defensa" del General Usón no fue recibida por el organismo estatal.

A pesar de ello el jurista resaltó el buen trato del personal que lo atendió.

"Pasamos 2 horas y media acá y nos dieron una orientación, que no necesitábamos. La gente que coordina las guardias de la Defensoría del Pueblo estaba tratando de decidir qué hacer con nosotros. Todas las diligencias fueron infructuosas".

También agregó que se negó la comparencia de una representación de la Defensoría del Pueblo para verificar si existió un procedimiento o un expediente abierto que justificara la sanción.

Considera que la medida tomada contra Usón es violatoria a los derechos humanos, ilegal e inconstitucional.

La Defensoría recomendó a los familiares y defensores de Usón acudir ante los tribunales competentes, específicamente el tribunal de ejecución.

Otra posibilidad es interponer un amparo que por razones procedimentales "no va rendir los frutos en el plazo debido", reconoció Himiob.

"Nos reservamos hasta el lunes de la semana que viene la posibilidad de ejercer las acciones legales que tengamos que ejercer".

María Eugenia de Usón, esposa del general retirado, destacó que una vez más se demuestra que "Francisco es un preso político" y que se le está "negando el derecho a la libertad de expresión".

El general retirado está detenido por la "comisión de delitos injuria" contra la Fuerza Armada Nacional.